

ARCHIVO

007651 /

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL AVALUACIONES

ORD.:
ANT.: Gab. Pres. (O) N992/5288
del 16.10.92.

[Handwritten signature]

33.432-92
ACHS/jds
(1077)

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
MAT.: Informa.
NR. **92128357**
A: **02 DIC 92** SANTIAGO, **27 NOV 1992**

| | | | |
|--------|--------------------------|----------|--------------------------|
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | E.D.E.C. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.O. | <input type="checkbox"/> | | |

DE : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO SANTIAGO CENTRO

A : DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En atención a su oficio del antecedente, mediante el cual solicita se estudie alguna alternativa de solución, al problema del contribuyente don Carlos Labbé Sáez, referente a cobros suplementarios del año 1988 al 1991 emitidos en diciembre de 1991 y nuevos cobros girados en el formulario 30, de fecha 05.10.92, que afectan al rol 87-115 de la comuna de Santiago Centro; y por encargo del Sr. Director del Servicio de Impuestos Internos, informo a Ud., lo siguiente.

- 1.- En visita ocular en terreno; de mayo de 1991, por el Plan de Fiscalización realizado en conjunto con la I. Municipalidad de Santiago, se detectó que el inmueble rol 87-115, registraba erróneamente destino habitacional, el cual se cambió a oficina con vigencia 01.01.88; de acuerdo a la Patente Comercial N° 676554-8; perteneciente a la Sociedad Melo Miranda y Riquelme; Rut. N° 79.621.280-2.
- 2.- Los cobros suplementario años 1988, 1989, 1990 y 1991, el contribuyente pagó los boletines de la siguiente forma; el año 1988 con fecha 21.01.92, el año 1989 con fecha 29.04.92, el año 1990 con fecha 30.03.92 y el año 1991 con fecha 27.02.92; debiendo haberlos pagado el 31.12.91.
- 3.- Debido a lo expuesto en el punto anterior al contribuyente se le informó que puede concurrir a este Departamento Regional con el fin de solicitar la condonación de los intereses girados por pagos fuera de plazo.

Saluda a Ud.



[Handwritten signature]

HECTOR RODRIGUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION

- Depto. Reg. Avaluaciones
- Oficina de Partes
- Sr. Director del Servicio Impuestos Internos
- A Don Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
Palacio de la Moneda
SANTIAGO

